



Secció IV. Procediments judicials

JUTJATS DE PALMA DE MALLORCA

JUTJAT DE LO SOCIAL NÚM. 2 DE PALMA DE MALLORCA

15077

Execució de títols no judicials 0000378/2011

D/D^a PAULA MATEO ERROZ, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social nº 002 de PALMA DE MALLORCA.

HAGO SABER: Que en el EJECUCION DE TITULOS NO JUDICIALES 0000378 /2011 seguido a instancia de JOSE RISCO PONS contra la entidad mercantil SAN MIGUEL 30 OBRAS Y SERVICIOS SL, JUANA MESQUIDA RIERA sobre **ejecución** se ha dictado decreto de fecha **31/07/2013**, e ignorando el paradero de la referida empresa, es por lo que, se acuerda la notificación vía edictal de su **PARTE DISPOSITIVA/FALLO**, que se relaciona:

“Acuerdo:

- a) Declarar al/los ejecutado/s SAN MIGUEL 30 OBRAS Y SERVICIOS SL, JUANA MESQUIDA RIERA en situación de **INSOLVENCIA TOTAL**, por importe de **1.639,19** euros, que se entenderá a todos los efectos como provisional
- b) Hacer entrega de certificación a la parte ejecutante para que surta efectos ante el Fondo de Garantía Salarial, una vez sea firme la presente resolución.
- c) **Archivar** las actuaciones previa anotación en el Libro correspondiente, y sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes del ejecutado.”.

Y para que sirva de notificación a la entidad mercantil SAN MIGUEL 30 OBRAS Y SERVICIOS SL, JUANA MESQUIDA RIERA en su condición de parte demandada en los autos de referencia, se expide la presente cédula para su publicación en el **Boletín Oficial de la Provincia** y haciéndose constar que las sucesivas resoluciones se realizaran a través del tablón de anuncios.

En PALMA DE MALLORCA, a jueves, 01 de agosto de 2013.

EL/LA SECRETARIO/A JUDICIAL

